

## **PLAN DE RECUPERACIÓN DE MÓDULOS PENDIENTES EN CICLOS**

En el caso en que un alumno/a tenga algún módulo pendiente del curso anterior, el profesor que imparte dicho módulo en el curso actual será el encargado del procedimiento de evaluación del módulo pendiente.

Se publicará en el tablón de anuncios de Jefatura y del departamento de Educación Física, la convocatoria a las pruebas que se realicen en cada módulo (dos convocatorias a lo largo del curso), las características de dichas pruebas, la fecha y el aula. Por lo tanto, los alumnos que tengan algún módulo pendiente del curso anterior, deberán estar atentos a estos tablones de anuncios y es recomendable ponerse en contacto con el profesor responsable de esta recuperación.

### **ALUMNADO DEL PLAN A EXTINGUIR (LOE)**

- Seguirán perteneciendo al LOE y titularán por ese sistema.
- Por cada módulo pendiente se entregará un plan de trabajo al alumno/a.
- El plan de trabajo contendrá los siguientes elementos para las dos convocatorias del curso:
  - Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.
  - Actividades recomendadas.
  - Fechas concretas de las pruebas y actividades.
  - Descripción de las pruebas parciales y finales.
  - Orientaciones que sinteticen lo más importante del módulo profesional para que el alumnado sepa cómo prepararse
- Es recomendable que el alumno se ponga en contacto con el profesor o profesora que imparte el módulo que tiene pendiente, y si dicho módulo ya no se impartiera, con el departamento al que pertenece.